

## INFORME DE COMISARIO

Manta, 01 de Abril del 2016

Señores Accinistas  
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP  
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los Señores Accionistas el Informe de Comisario de la Empresa por el ejercicio económico del año 2015.

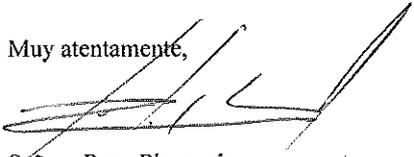
He procedido a revisar los Informe económico del año 2015 de la Empresa SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Siendo mi responsabilidad la de emitir un informe razonable de los mismos.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacional de Información Financiera (NIIF), para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los archivos contables, actas y documentos legales reposan en el departamento de contabilidad de la empresa, facilitando su revisión y dar la certeza de la veracidad de los mismos.

Sin otros aspectos relevante, puedo decir que los Estados financieros de SERVICIOS EMPRESARIAELS S.A. VEEP, han sido elaborados bajo los principios de Contabilidad que determina la Ley Ecuatoriana.

Muy atentamente,

  
Señora Rosa Placencia  
C.P.A. 8434.  
COMISARIO  
SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. VEEP